

## **BOLETÍN DE PRENSA: Amparo en Chiapas contra Monsanto**

Organizaciones no gubernamentales y personas que nos oponemos a la siembra de transgénicos por el desastre natural y humano que acarrearán, rechazamos la autorización que, violando los derechos humanos de los mexicanos/as, ha otorgado el gobierno federal a través de la SAGARPA a la compañía MONSANTO para el cultivo comercial de Soya Transgénica a partir del ciclo agrícola primavera-verano 2012 y con vigencia indefinida, en 30,000 has, de los municipios Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa, Suchiapa, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán, Villa Comaltitlán y Villaflores.

Gran parte de las tierras que albergarán esos cultivos se ubican en zonas contiguas a áreas naturales protegidas poniendo en riesgo la biodiversidad de Chiapas. La autorización mencionada se ha realizado obviando la evaluación del impacto ambiental que ocasionará, tal como lo estipula el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental. Tampoco se informó a la población de esas zonas sobre sus consecuencias, ni se realizó la consulta a las comunidades sobre su aceptación, lo que es obligación del gobierno mexicano desde que firmó y ratificó el Convenio 167 de la OIT.

El cultivo de la “Soya Solución Faena®” a través de la polinización contamina otros cultivos violando la autonomía de los pueblos y poniendo en alto riesgo su sobrevivencia, sobre todo porque esa producción requiere un herbicida específico, también producido por Monsanto, de nombre Roundup Ready® cuya fórmula contiene un químico controversial llamado glifosato que al disolverse en el agua de los cultivos expande sus daños exponencialmente perjudicando a su paso a plantas, animales y personas.

El glifosato ha sido estudiado en diversos laboratorios a través del mundo y los resultados siempre son los mismos: es una sustancia carcinogénica, en los humanos provoca problemas en los ojos y dificultades respiratorias, así como malformaciones, abortos espontáneos y muerte.

La autorización de ese cultivo es una violación a los derechos humanos de hombres y mujeres a la salud, al medioambiente sano, al trabajo, a la alimentación, y a la vida misma. Sus consecuencias son absolutamente irreversibles, ya que el glifosato es capaz de alterar la estructura del ADN convirtiéndose en una amenaza vital para las generaciones presentes y futuras.

**Por lo anterior y con el objetivo de detener el desastre socioambiental que acarreará esa arbitraria autorización, las personas y organizaciones que abajo firmamos, presentamos el 27 de junio pasado un Amparo en el Juzgado Segundo de Distrito, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, contra el permiso del gobierno mexicano a la compañía MONSANTO.**

Y, por este medio hacemos un llamado a las organizaciones sociales, a los medios de comunicación y a la población de Chiapas en general para que

I. Apoyen las siguientes exigencias:

- Que el estado mexicano cancele de inmediato la autorización para la liberación al ambiente de soya genéticamente modificada (soya solución faena) en fase comercial, y todos los demás actos que se encuentren vinculados o sean consecuencia de esa acción.
- Que ordene a la Empresa Monsanto comercial S.A. de C.V. hacer pública toda la información sobre los contratos firmados en los polígonos de siembra en Chiapas y en todo México
- Que ordene a Monsanto hacer pública toda la información disponible relativa a los impactos ambientales ocasionados a los ecosistemas terrestres y marino-costeros, a su flora y a su fauna.

- Que se ordene a Monsanto abstenerse de continuar con la siembra de transgénicos en el campo Mexicano, en específico en Chiapas.
- II. Que se sumen al objetivo de lograr la CANCELACION DEFINITIVA DE LA SIEMBRA DE SOYA TRANSGENICA en Chiapas y en México, y
  - III. Participen en la construcción de una red por la defensa de nuestra soberanía alimentaria, el derecho de nuestros pueblos a conservar su biodiversidad, y en defensa de la vida misma.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 7 de julio de 2012

**Atentamente**

Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C.  
Centro de Capacitación y Educación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales "CCEDES", A.C.  
Desarrollo Comunitario Chiapaneco, A.C.  
Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa  
Grupo de Mujeres de San Cristóbal De Las Casas A.C. (COLEM)  
Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.  
Ana Luz Valadez Ortega  
Martha Guadalupe Figueroa Mier  
Victor Hugo López Rodríguez  
Keila Nallely Bazán Briano  
Sofía Olhovich Filonova  
Mauricio Arellano Nucamendi  
Dora Julieta Hernández Gómez  
Flor Marina Bermúdez Urbina  
Guadalupe Hernández Hernández  
María Mercedes Olivera Bustamante  
Marta Julia Mendoza Galvez  
Carlos Manzo  
Francisco Cuitlahuac Aguilar Pinto  
Isabel Lozano Maurer  
Rosaluz Pérez Espinosa  
Mercedes Osuna